



GOBERNACIÓN DEL CESAR

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En Valledupar - Cesar, a los 29 días del mes de diciembre del año 2025, entre los suscritos a saber GREGORY STIVEN NAVARRO JIMENEZ, identificado con CC número 1064842097 en calidad de contratista, y JORGE LUIS LAPORTE RESTREPO, identificado con CC número 1065599222 en calidad de supervisor(es), proceden a suscribir el acta de liquidación bilateral del contrato número 2025020381, dando estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, y Decreto 1510 del 2013 compilado por el decreto 1082 del 2015.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		CONTRATACIÓN DIRECTA
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN		CD-SGR-0283-2025
TIPO DE CONTRATACIÓN		PRESTACION DE SERVICIOS
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN		SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO		2025020381
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		29 DE ENERO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN COMUNICADOR SOCIAL/ PERIODISTA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES, PARA LOGRAR ASERTIVIDAD EN LA PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS Y DIFUSION DE LAS INFORMACIONES QUE SE GENERAN DE LOS PROGRAMAS, PLANES, ACCIONES, PROYECTOS INSTITUCIONALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR		
CONTRATISTA		GREGORY STIVEN NAVARRO JIMENEZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA		1064842097
REPRESENTANTE LEGAL		N/A
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 45.061.305,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO		\$ 0,00
VALOR REDUCIDO DEL CONTRATO		\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 45.061.305,00
VALOR APORTADO POR LA ENTIDAD		\$ 45.061.305,00
VALOR APORTADO POR OTRAS ENTIDADES		\$ 0,00
ANTICIPO(S) DEL CONTRATO		\$ 0,00
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS		
EL DEPARTAMENTO PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA: MENSUALIDADES CUMPLIDAS, EQUIVALENTES A LA SUMA DE (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$4.374.884) M.L. POR MES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, Y EL VALOR RESTANTE SE PAGARÁ DE ACUERDO CON LA FRACCIÓN DEL MES EJECUTADO. PARAGRAFO PRIMERO: PARA ESTABLECER LA PROPORCIÓN O FRACCIÓN, EL VALOR DE LA MENSUALIDAD SE DIVIDIRÁ POR TREINTA (30) DÍAS Y SE MULTIPLICARÁ POR LOS DÍAS CALENDARIO OBJETO DEL FRACCIONAMIENTO. PARAGRAFO SEGUNDO: EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ESTABLECERÁ EN EL ACTA DE INICIO LA PROGRAMACIÓN DE PAGOS DE ACUERDO CON LAS REGLAS ANTERIORES. EN TODO CASO CADA PAGO DEBE ESTAR PRECEDIDO DE LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE ESTE RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y DEL INFORME DE GESTIÓN. COMO CONDICIÓN PARA EFECTUAR EL ÚLTIMO PAGO SERÁ NECESARIO ADJUNTAR COPIA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN SUSCRITA POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR, LA CUAL DEBE SER PROYECTADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. PARÁGRAFO TERCERO: EN CASO DE QUE, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, EL CONTRATISTA REQUIERA DESPLAZARSE DENTRO O FUERA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EL RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACIÓN SERÁN AUTORIZADOS POR LA ENTIDAD A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DESIGNADO, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA PREVIAMENTE LA RESPECTIVA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, DEBIDAMENTE SOPORTADA EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, QUE CUBRA O GARANTICE LA ESTIMACIÓN DE GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 00210 DE 2020. EL CONTRATISTA AL QUE SU SUPERVISOR LE AUTORICE EL DESPLAZAMIENTO SE SUJETARÁ AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA EL RECONOCIMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO (VIÁTICOS); EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA VIAJE SIN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, INCLUYENDO LA PREEXISTENCIA Y SUFICIENCIA DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, SE ENTIENDE QUE RENUNCIA AL RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACIÓN		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO		10 MES(ES) Y 9 DÍA(S)
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO		N/A
PLAZO REDUCIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO		N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		10 MES(ES) Y 9 DÍA(S)
FECHA DE INICIO		19 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN		29 DE DICIEMBRE DE 2025
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A
SUPERVISORES DEL CONTRATO		
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
1065599222	JORGE LUIS LAPORTE RESTREPO	19 DE FEBRERO DE 2025
2. DATOS FINANCIEROS		
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP		



GOBERNACIÓN DEL CESAR
ACTA DE LIQUIDACIÓN

N°		66	VALOR		\$ 1.737.164.638,00		FECHA		23 DE ENERO DE 2025		
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP											
N°		544		VALOR		\$ 45.061.305,00		FECHA		29 DE ENERO DE 2025	
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)				03 - 1.2.1.4 - 2.3.2.02.02.008.70 - 20 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							
3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA											
IMPUESTO		VALOR BASE		TARIFA	VALOR		NÚMERO LIQUIDACIÓN		FECHA DE PAGO		NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
ESTAMPILLA PRO-CULTURA		\$ 45.061.305,00		1,0 %	\$ 451.000,00		325001133		30/04/2025		2025020381
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL		\$ 45.061.305,00		1,0 %	\$ 451.000,00		325001133		30/04/2025		2025020381
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO		\$ 45.061.305,00		1,5 %	\$ 676.000,00		325001133		30/04/2025		2025020381
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD		\$ 45.061.305,00		0,5 %	\$ 225.000,00		325001133		03/02/2025		2025020381
4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA											
ASEGURADORA		N° DE POLIZA		AMPARO		VALOR ASEGURADO		VIGENCIA		NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.		47-46-101023424		CUMPLIMIENTO		\$ 4.506.130,50		29/01/2025 AL 10/06/2026		2025020381	
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA					CO1.WRT.16363511 DEL 19 DE FEBRERO DE 2025						
5. PROGRAMACIÓN DE PAGOS											
N°	TIPO	VALOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	MENOS GLOSAS	N° ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR CANCELADO	VALOR POR PAGAR		
						N°	FECHA				
1	PAGO	\$ 1.458.295,00		\$ 0,00	1722	2555	11/03/2025	\$ 1.458.295,00	\$ 0,00		
2	PAGO	\$ 4.374.884,00		\$ 0,00	3778	4931	09/04/2025	\$ 4.374.884,00	\$ 0,00		
3	PAGO	\$ 4.374.884,00		\$ 0,00	4988	6505	30/04/2025	\$ 4.374.884,00	\$ 0,00		
4	PAGO	\$ 4.374.884,00		\$ 0,00	8344	10952	18/06/2025	\$ 4.374.884,00	\$ 0,00		
5	PAGO	\$ 4.374.884,00		\$ 0,00	11816	14293	31/07/2025	\$ 4.374.884,00	\$ 0,00		
6	PAGO	\$ 4.374.884,00		\$ 0,00	14104	16706	28/08/2025	\$ 4.374.884,00	\$ 0,00		
7	PAGO	\$ 4.374.884,00		\$ 0,00	16259	19156	23/09/2025	\$ 4.374.884,00	\$ 0,00		
8	PAGO	\$ 4.374.884,00		\$ 0,00	18284	21666	21/10/2025	\$ 4.374.884,00	\$ 0,00		
9	PAGO	\$ 4.374.884,00		\$ 0,00	20115	23651	07/11/2025	\$ 4.374.884,00	\$ 0,00		
10	PAGO	\$ 4.374.884,00		\$ 0,00	23554	26957	12/12/2025	\$ 4.374.884,00	\$ 0,00		
11	PAGO FINAL	\$ 4.229.054,00		\$ 0,00				\$ 0,00	\$ 4.229.054,00		
TL:		\$ 45.061.305,00	\$ 0,00					\$ 40.832.251,00	\$ 4.229.054,00		

De acuerdo a lo anterior, se obtiene lo siguiente:

El valor ejecutado durante el contrato fue por CUARENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCO CON 00/100.- PESOS M/CTE (\$ 45.061.305,00).

6. RENDIMIENTOS FINANCIEROS
NO APLICA

7. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
INICIO	19-02-2025	DA POR INICIADO EL CONTRATO
informe parcial #01	28-02-2025	DEL 19/02/2025 AL 28/02/2025
informe parcial #02	07-04-2025	MARZO DE 2025
informe parcial #03	28-04-2025	ABRIL DE 2025
informe parcial #04	17-06-2025	MAYO DE 2025
informe parcial #05	23-07-2025	JUNIO DE 2025
informe parcial #06	26-08-2025	JULIO DE 2025
informe parcial #07	22-09-2025	AGOSTO DE 2025
informe parcial #08	17-10-2025	SEPTIEMBRE DE 2025
informe parcial #09	04-11-2025	OCTUBRE DE 2025
informe parcial #10	11-12-2025	NOVIEMBRE DE 2025

8. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

--	--	--



GOBERNACIÓN DEL CESAR

ACTA DE LIQUIDACIÓN

MODIFICATORIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN		MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
		PLAZO CONTRATO	VALOR CONTRATO	
NO SE REALIZARON MODIFICACIONES EN ESTE CONTRATO				

9. SALDO A FAVOR

9.1. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

Con base al informe financiero consignado en el numeral cinco (5), denominado programación de pagos, las partes contratantes manifiestan que al contratista le queda un saldo a favor de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100.- PESOS M/CTE. (\$ 4.229.054,00) M/C, por concepto de los valores pactados en el contrato de Prestacion de Servicios número 2025020381 de fecha 29 de enero de 2025, Una vez el departamento gire los recursos adeudados, las partes se declararan a paz y salvo de las obligaciones contraídas por el departamento.

9.2. SALDO A FAVOR DEL GOBERNACIÓN DEL CESAR

A la fecha de liquidación del presente contrato no existe saldo a favor del Gobernación del Cesar, toda vez que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del presente contrato, existiendo para el Departamento la obligación de girar los recursos comprendidos a través del mismo, como en efecto se realizó.

10. OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Durante la ejecución del presente contrato, el supervisor verificó y certificó el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL 2025 (SALUD, PENSION Y ARP). Adicionalmente, se deja constancia que el Contratista allegó las Planillas relacionadas así:

NÚMERO PLANILLA	VALOR APOORTE	MES AL QUE CORRESPONSE EL APOORTE
9482428840	\$ 216.600,00	MES DE FEBRERO DE 2025
9483831500	\$ 541.500,00	MES DE MARZO DE 2025
9485312543	\$ 541.500,00	MES DE ABRIL DE 2025
9485618817	\$ 541.500,00	MES DE MAYO DE 2025
9488841047	\$ 541.500,00	MES DE JUNIO DE 2025
9489564487	\$ 541.500,00	MES DE JULIO DE 2025
9491410123	\$ 542.000,00	MES DE AGOSTO DE 2025
9492846747	\$ 541.500,00	MES DE SEPTIEMBRE DE 2025
9493288328	\$ 541.500,00	MES DE OCTUBRE DE 2025
9494802324	\$ 563.800,00	MES DE NOVIEMBRE DE 2025
9496719605	\$ 563.800,00	MES DE DICIEMBRE DE 2025

11. SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se interpusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes.

12. DECLARACIONES POR LAS PARTES

En atención a las condiciones de ejecución del presente contrato se declara por las partes que no se presentó ningún indicio de subordinación.

13. PAZ Y SALVO

Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, en relación con la celebración, y liquidación del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS número 2025020381 una vez le sea cancelado al contratista la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100.- PESOS M/CTE. (\$ 4.229.054,00) M/C.

Se deja constancia que el acta de liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto, se firma por los que en ella intervienen, en Valledupar a los 29 días del mes de diciembre del año 2025.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE122225318	FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE122225315
GREGORY STIVEN NAVARRO JIMENEZ CONTRATISTA	JORGE LUIS LAPORTE RESTREPO SUPERVISOR